

Fecha 14.03.2014	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

TRANSPORTE

Aconsejan eliminar los doble remolque

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

El panel de expertos conformado para analizar técnicamente la NOM-012, sobre los pesos y las dimensiones que deberán tener los **camiones de carga** y pasaje que circulen por las carreteras del país, recomendó que se elimine a las unidades de doble remolque la autorización para transportar un sobrepeso de 4.5 toneladas.

De esta forma, el peso máximo con el que deberán circular los camiones de carga de doble remolque será de 75.5 toneladas y ya no de hasta 80 toneladas.

Asimismo se revisará en un periodo preferentemente menor de tres años el peso máximo de carga y ya no cada cuatro años como establece la NOM-012 en la actualidad.

Lo anterior se dio a conocer ayer con Carlos Almada, subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), quien acudió a entregar tales resultados a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados

y en los que hizo un total de 22 recomendaciones.

Entre otros consejos, destaca también prohibir en los plazos más breves posibles el transporte de mercancías y sustancias peligrosas altamente tóxicas en vehículos doblemente articulados.

Eliminar, en un plazo máximo de cinco años, las autorizaciones existentes para el transporte en fulles de los demás materiales y sustancias peligrosas.

El transporte de combustible en fulles será eliminado de manera gradual en cinco años, para evitar desabasto.

Se propone crear una instancia de seguimiento

que valore la restricción mediante un análisis sujeto a la información estadística que sea recabada, a efecto de tomar decisiones sustentadas.

Asimismo, mantener el límite máximo de velocidad de circulación en carreteras federales, que es de 80 kilómetros por hora para **camiones de carga** y de 95 kilómetros por hora para autobuses de pasaje y turismo, a través de gobernadores de velocidad obligatorios.

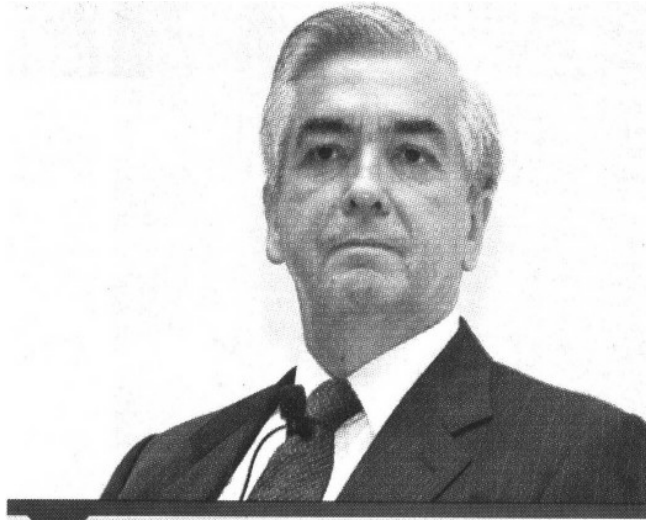
Límites
Expertos piden que los camiones de carga respeten una velocidad máxima de 80 k/hora



Página 1 de 2
\$ 16985.00
Tam: 215 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 14.03.2014	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------



Carlos Almada, subsecretario de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.